



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES INTERNAS 2022

RESOLUCION 001/2022

En fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022) el Comité Electoral Nacional para Elecciones Internas del Movimiento Primero Justicia, en reunión extraordinaria con la presencia de sus miembros principales: **CARLOS PRINCE** presidente, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-6.226.049; **JOSÉ JOAQUIN RODRIGUEZ** primer vicepresidente, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-10.303.647 y **LUISA ORDOÑEZ** segunda vicepresidente, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-6.334.165 y los miembros suplentes: **JOSÉ RONDÓN** titular de la Cédula de Identidad Nro. V-25.964.426 y **RAFAEL TUA** titular de la Cédula de Identidad Nro. V-13.477.742 exponen:

Considerando

Que la Junta de Dirección Nacional en fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022) solicitó al Comité Electoral Nacional (CENA) que formalice la convocatoria a la elección de las autoridades juveniles y que comience el proceso electoral.

Considerando

Que el Movimiento Primero Justicia cuenta con miles de jóvenes justicieros que aportan su trabajo, esfuerzo, compromiso y dedicación, logrando que cada vez haya más venezolanos que se unan a esta lucha.

Considerando

Que las autoridades del Partido son pilares fundamentales para lograr los objetivos que se propone nuestra organización.



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES INTERNAS 2022

Resuelve

Primero: Convocar a elecciones internas de las autoridades juveniles a nivel nacional, estatal, municipal y parroquial del Movimiento Primero Justicia, para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Segundo: Cerrar el Registro Electoral Juvenil del Movimiento Primero Justicia, el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 12:00 de la media noche y solicitarle a la Secretaría Nacional de Organización que informe a la militancia por la vía más expedita el mencionado cierre de forma inmediata. Asimismo, solicitar a la Secretaría Nacional de Organización el Registro Electoral de Militantes y Simpatizantes del Movimiento Primero Justicia, en formato digital, hasta el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), de las 12:00 de la media noche.

Tercero: Designar el número de delegados por Estados a la Convención Nacional Juvenil, quedando de la siguiente forma: el coordinador Regional Juvenil y dos (2) delegados por estado. De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento.

Cuarto: Aprobar el Cronograma Electoral que se anexa a la presente Resolución, que se enviará en formato digital a toda la militancia del Movimiento Primero Justicia, por la vía más expedita, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral.

PRIMERO JUSTICIA

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES INTERNAS 2022

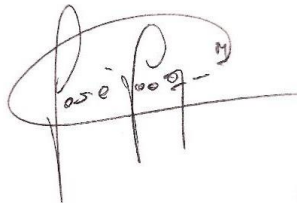
Quinto: Enviar la Resolución 001/2022, en formato digital a los presidentes Estadales del país, para su publicación en todas las sedes del Movimiento Primero Justicia a nivel nacional.

Sexto: Distribúyase y publíquese en la cartelera de las sedes Nacional, Regional, Municipal y Parroquial del Movimiento Primero Justicia.

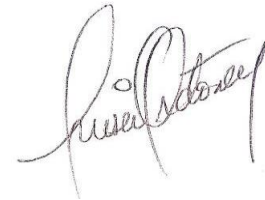
CARLOS PRINCE
Presidente



JOSÉ JOAQUIN RODRIGUEZ
Primer Vicepresidente



LUISA ORDOÑEZ
Segunda Vicepresidente



**Comité Electoral
Nacional**

JOSÉ RONDÓN



RAFAEL TUA

